

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA<sup>1</sup>**

**RESOLUCIÓN NÚM. 29  
SERIE 2009-2010  
(P. de R. Núm. 26, Serie 2009-2010)**

**APROBADA:**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR LA SOLIDARIDAD, APOYO Y ADMIRACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN A LA INGENTE LABOR QUE REALIZA EL *COLEGIO SAN GABRIEL PARA LA COMUNIDAD SORDA DE LA CIUDAD CAPITAL*, EN LA CELEBRACIÓN DE “LA SEMANA DE LA COMUNIDAD SORDA DE PUERTO RICO”; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** Por más de un siglo, el *Colegio San Gabriel para niños sordos*, se ha constituido en una entidad de loables servicios para esta comunidad, logrando ampliar sus horizontes de vida en mejores oportunidades de superación y progreso;

**POR CUANTO:** Desde 1904, el *Colegio San Gabriel para niños sordos*, ha levantado el pendón de la justicia social para este segmento significativo de nuestra población, ofreciendo un oasis de educación especial que ha germinado en intensos frutos positivos para que niños sordos puedan acceder a una mejor educación con atención puntualizada en sus necesidades particulares;

**POR CUANTO:** Pasados 105 años de su fundación, el *Colegio San Gabriel para niños sordos*, ha liderado los esfuerzos educativos para las personas con sordera o problemas auditivos, estableciéndose como una organización de credibilidad, excelencia y profesionalismo, que conjuga en su máxima expresión la docencia con la sensibilidad en el trato humano e individualizado;

**POR CUANTO:** Que como portaestandarte de la lucha por la superación de las personas sordas, el *Colegio San Gabriel para niños sordos* junto a la organización *Servicios Orientados al Sordo*, realiza la marcha anual “Oye mis manos, Comunícate VIII”, que sirve de marco a la celebración de la “Semana de la Comunidad Sorda de Puerto Rico”, propiciando una mayor concienciación sobre las necesidades de este segmento poblacional en toda nuestra ciudadanía;

---

<sup>1</sup> Gobierno de Puerto Rico

**POR CUANTO:** En reconocimiento a la fructífera trayectoria desplegada por los pasados ciento cinco años por el *Colegio San Gabriel para niños sordos*, la Legislatura Municipal de San Juan se une en afecto, solidaridad y apoyo a los esfuerzos desplegados por esta entidad, declarando la celebración de la "Semana de la Comunidad Sorda" como una actividad de compenetración social, altruismo y dedicación para contribuir con el adelanto de los intereses y metas positivas de las personas que padecen de esta deficiencia física;

**POR CUANTO:** La comunidad capitalina expresa su orgullo y admiración ante los elocuentes logros aquilatados por el *Colegio San Gabriel para niños sordos* durante 105 años de existencia, ejemplarizando los niveles de excelencia en la educación especial que ameritan las personas con problemas auditivos.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra.:** Expresar la solidaridad, apoyo y admiración de la Legislatura Municipal de San Juan a la ingente labor que realiza el *Colegio San Gabriel para la comunidad sorda de la Ciudad Capital*.

**Sección 2da.:** Declarar la *Semana del 27 de septiembre al 3 de octubre* como la "Semana de la Comunidad Sorda en San Juan", siendo el preámbulo de las actividades alusivas organizadas por el *Colegio San Gabriel para niños sordos*.

**Sección 3ra.:** Extender a los directivos, maestros, personal y comunidad académica del *Colegio San Gabriel para niños sordos*, la sincera felicitación por los logros alcanzados en más de un siglo de existencia.

**Sección 4ta.:** Esta Resolución en forma de pergamino será entregada por la Legislatura Municipal a los directivos del *Colegio San Gabriel para niños sordos*.

Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

**JUAN, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 26, Serie 2009-2010, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2009, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Marco A. Rigau Jiménez, Angel Noel Rivera Rodríguez; y la Presidenta, Elba A. Vallés Pérez; y constando haber

estado debidamente excusado el señor Hiram J. Torres Montalvo.

**CERTIFICO, ADEMAS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASI CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de octubre de 2009.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan